

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 00393 00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: HERNANDO ANTONIO PEREZ PEREZ

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte actora, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 287 del C.G.P., que se dispone adicionar el auto de mandamiento de pago de fecha 4 de junio de 2021, frente a la notificación del demandado

*“**NOTIFÍQUESE** este proveído de conformidad con los artículos 290 a 292 del C.G. del P. o del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 a la parte demandada, requiriéndola para que en el término de cinco (5) días, cancele las sumas que por esta vía se le cobran y/o dentro del mismo término adicional proponga las excepciones que estime pertinentes.”*

Notifíquese esta providencia, junto con la corregida. En lo demás, la providencia continúa incólume.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Civil 055

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac8976d36ca4b2ca48220554ad9ff10e6c1c26f5baf5db254b6254534c66d2df

Documento generado en 13/08/2021 01:59:01 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama
judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>